

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Bogotá, D.C., 11 DIC 2020

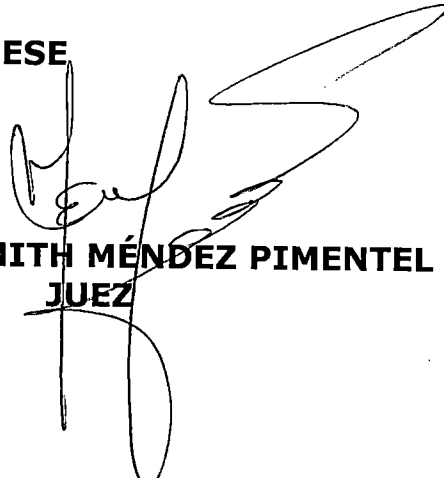
Asignación Judicial de Apoyo Transitorio N° 2020-00344

Teniendo en cuenta que la destinataria de la Asignación de Judicial de Apoyo Transitorio falleció el pasado 4 de septiembre del presente año, se presenta la carencia actual de objeto, por lo tanto, SE DISPONE:

1.- Decretar la TERMINACIÓN del presente asunto, por carencia actual de objeto, conforme se advirtió en precedencia.

2- ORDENAR que por secretaría se devuelvan los anexos sin necesidad de desglose (artículo 90 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE


MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
No. 130	FECHA 14 DIC. 2020
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaria-	

